

A
Secretaria de Modernización y Gobierno Abierto
Sra. Elisa Quartucci
S _____ / _____ D

En contestación a vuestro memo N° 848-252-2018, informamos que la Oficina Municipal de Regulación Geriátrica, que depende de Secretaría de Salud, cumple funciones de auxiliar en la fiscalización de hogares geriátricos.

Según la ley provincial vigente, la habilitación, como así también otros datos (altas, bajas, transferencias de titularidad, sanciones, etc) de las instituciones de contención y cuidado de la salud , corresponde al Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, siendo su representante en la ciudad de Bahía Blanca, la Oficina de Fiscalización Sanitaria Provincial, que cumple funciones en la sede de Región Sanitaria I, con domicilio en calle Moreno 267.

Atte.

Med. CLAUDIO PASTORI
SECRETARIO DE SALUD
MUNICIPALIDAD DE BAHIA BLANCA

